



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE DERECHO
Maestría en Derecho

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE Y CLAVE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Resoluciones de Amparo	MDDA401
------------------------	---------

ACADEMIA

Amparo

DOCENTE(S) RESPONSABLE(S)

Dr. Giovanni Azael Figueroa Mejía

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE	CICLO	PRERREQUISITOS ACADÉMICOS
Obligatoria	4	Módulos del 3º semestre

NÚCLEO DE FORMACIÓN	ORIENTACIÓN	T.U.D.C.
Especializante y Profesionalizante	Derecho de Amparo	Módulo

HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS	VALOR EN CRÉDITOS
24	24	48	96	6

FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
3 de septiembre de 2008	30 de Septiembre de 2010

2. PRESENTACIÓN (Justificación y relación con el perfil de egreso)

El Módulo de Resoluciones de Amparo es un espacio curricular compuesto por cuatro seminarios, que brindan al maestrante la teoría y práctica del amparo, que en las distintas disciplinas del Derecho (civil, mercantil, laboral, penal, administrativo, agrario fiscal y más) concluyen en su última instancia, en el Juicio de Garantías. Por esta razón es necesario capacitar al maestrante en Derecho sobre las resoluciones del Amparo.

Este modulo se relaciona con el perfil de egreso al aportar las herramientas que le permitirán al maestrante garantizar la procuración de justicia en favor de los ciudadanos mediante la elaboración de amparos, cuidando la cultura de la legalidad como eje de un Estado de derecho.

Este módulo se ubica en el cuarto semestre de la orientación en Derecho de Amparo, es parte de la línea de formación en características

del Amparo, se vincula horizontal y verticalmente con todos los módulos del plan de estudios.

El tiempo que se destina a este espacio curricular es de 96 horas, divididas en cuatro sesiones de cinco horas y cuatro sesiones de siete horas y 48 horas de trabajo independiente del maestrante; aportando a la trayectoria académica 6 créditos.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

El maestrante en Derecho de Amparo al finalizar el modulo será capaz de analizar los aspectos de las resoluciones en el amparo; para tal fin, los elementos teórico – práctico de la sentencia de amparo, haciendo valer el orden constitucional.

Tema Eje:

Características de la sentencia de Amparo.

Objeto de Transformación:

La sentencia en el amparo: características y otros.

4. CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO (Temas y subtemas)

Propósito	Contenidos a abordar
<p>Profundizar y explicar los aspectos de la sentencia de amparo. El propósito de este seminario es:</p> <p><u>Objetivo específico</u></p> <p>Al concluir el módulo el maestrante será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las reglas vigentes de una sentencia de amparo. • Comprender los elementos teóricos de una sentencia de amparo. <p><u>Docente responsable del seminario:</u></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Naturaleza Jurídica del Juicio de Amparo (Objetivo Final). 2. Reglas Legales Vigentes para la emisión de una Sentencia de Amparo. 3. Elementos Teóricos de la Sentencia de Amparo. 4. Criterios para el estudio de los Conceptos de Violación. 5. Tesis Jurisprudenciales relevantes en el Tema. 6. Efectos de la Sentencia de Amparo, en relación con el contenido del reformado artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7. Análisis del contenido de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. 8. Reglas para la restricción o suspensión del ejercicio de derechos y garantías del gobernado.

Dr. Giovanni Azael Figueroa Mejía	<ol style="list-style-type: none"> 9. Análisis del contenido de los reformados artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Amparo. 10. Supuestos legales para que opere la suplencia de la queja, en la elaboración de sentencias de amparo. 11. Concepto de Substanciación y Resolución Prioritarias (Crítica). 12. Análisis de la nueva naturaleza jurídica del “quejoso”, para el otorgamiento de amparos. 13. Análisis de los conceptos interés jurídico, interés legítimo e interés colectivo, para los efectos del dictado de la sentencia de amparo. 14. Sentencia de amparo y controles de constitucionalidad, legalidad y convencionalidad. 15. “Nuevas” reglas para el dictado de una sentencia de amparo (Proyecto de Ley de Amparo 2011). 16. “Nuevas” reglas para el dictado de una sentencia de amparo, cuando el acto reclamado sea una norma general. 17. Análisis del contenido del Acuerdo General No. 11/2011 emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece las pautas para emitir una Declaratoria General de Inconstitucionalidad. 18. Las Resoluciones de amparo y su relación con el “Nuevo Sistema de Justicia Penal”.
-----------------------------------	---

5. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia a seminarios y conferencias 2. Participación con evidencias de lectura argumentada. 3. Elaboración y presentación de un tema de investigación.
--

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Seminario 1, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.

Seminario 2, ensayo	Contenido, presentación, ortografía, redacción, introducción, desarrollo, conclusión.
---------------------	---

9. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener calificación mínima de 80 • Asistencia al 90% de las sesiones • Entrega del 100% de las evidencias de aprendizaje. 	<p>La calificación se conforma con las evaluaciones de los dos seminarios.</p> <p>Seminario 1, ensayo.....50%</p> <p>Seminario 2, ensayo50%</p> <p style="text-align: right;">Total 100</p>

10. ACERVOS DE CONSULTA

BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS
<p>Burgoa Orihuela, Ignacio. (2009). EL Juicio de Amparo México: Porrúa.</p> <p>Castro Juventino, V. (1997). Hacia el Amparo Evolucionado. México: Porrúa.</p> <p>Castro Juventino, V. (1997). La Suspensión del Acto Reclamado en el Amparo. México: Porrúa.</p> <p>Fix Zamudio, Héctor y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo. (2011). Derecho de amparo México: Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>González Cosío, Arturo. (1990). El juicio de Amparo. México: Porrúa.</p> <p>Gudiño Pelayo, José de Jesús. (1995). Introducción al Amparo Mexicano. Guadalajara Jalisco: Textos Iteso.</p> <p>Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República. (2003). Ley de Amparo. México: IILSR</p> <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2009). Manual del juicio de amparo. México: Themis.</p>	<p>COMPLEMENTARIA.</p> <p>Aguilar Alvarez y De Alva, Horacio. (1989). El Amparo Contra Leyes. México: Trillas.</p> <p>Bidart Campos, Germán. (1991). Teoría general de los derechos humanos, 1ª ed., 2ª reimp. Buenos Aires: Astrea y Depalma,</p> <p>Chávez Castillo, Raúl. (1994). El Juicio de Amparo. México: Colección Textos Universitarios Harla.</p> <p>Tron Petit, Jean Claude. (1997). Manual de los Incidentes de Amparo. México: Themis.</p> <p>Universidad Nacional Autónoma de México. (1990). La Constitución mexicana de 1917, 8ª ed. México: UNAM, Coordinación de Humanidades,</p> <p>LEGISLACIÓN BÁSICA</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit</p> <p>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p>

11. PERFIL DE LOS PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO

El Dr. Giovanni Azael Figueroa Mejía es Doctor en Derecho con mención Europea por la Universidad Complutense de Madrid, es miembro de la Asociación de Constitucionalistas de España desde Noviembre de 2006. Tiene reconocimiento de profesor con perfil PROMEP y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Actualmente es Coordinador del Programa de Maestría de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Es Diplomado en Derecho Procesal Constitucional por el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación A.C. Ha realizado diversas publicaciones entre las cuales podemos mencionar el libro “Las sentencias atípicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, las revistas “El principio de interpretación del ordenamiento jurídico conforme a la Constitución”, “Duplicidad interpretativa: interpretación jurídica en general e interpretación constitucional en particular”.